



## **DESTACA CONSEJERO VÁZQUEZ MARÍN IMPORTANTES AVANCES EN LEY CONTRA SECUESTRO**

- **Ministro Zaldívar apoya reforma a Ley de Amparo y, por ende, a las suspensiones**

El consejero de la Judicatura Federal, Óscar Vázquez Marín, aseguró que la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro constituye un importante avance desde la perspectiva victimológica del delito, conforme la cual se considera a la víctima como parte vulnerable del drama penal, que merece una protección especial.

Lo anterior durante la inauguración del Ciclo de Mesas Redondas de los Magistrados de los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Primer Circuito sobre el tema: Reforma Constitucional en Materia de Amparo, Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Secuestro, que se realizó en el auditorio de la sede alterna de la Corte.

Vázquez Marín dijo que bajo este contexto, se entiende la disposición contenida en el artículo 34 de la Ley en comento, que expresamente establece el derecho de las víctimas u ofendidos por la comisión de este ilícito, a contar con la asistencia gratuita de un asesor en materia penal, que será designado por el Poder Judicial Federal.

Destacó que otro de los grandes temas pendientes de la reforma del juicio de amparo en Materia Penal en México y que espera se considere en la discusión de la reforma legal que se aproxima, es la propuesta de modificar el artículo 76 Bis de la actual Ley Reglamentaria, para efecto de ampliar la suplencia de la deficiencia de la queja para las víctimas del delito.

Al respecto, el Ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, destacó el hecho de que “la suspensión que, por cierto, como siempre que cae un tema relevante, vuelve a ser materia de críticas y de malos entendimientos a veces en la opinión pública. De aprobarse esta reforma daría a los jueces las armas necesarias para equilibrar la apariencia del buen derecho con la no afectación al interés social”.



“Tenemos –agregó- una suspensión muy anacrónica mediante la cual a veces se suspenden actos que no debían ser suspendidos y a veces se dejan de suspender unos, cuya suspensión es urgente”.

Al abundar sobre la reforma en materia de amparo, que está pendiente de aprobación, dijo que “de ser aprobada por la legislatura de los estados, traerá esta nueva suspensión que necesariamente va a implicar un dinamismo y una fortaleza en los jueces”.

Zaldívar estimó necesario también “hacer eficaz el principio de presunción de inocencia, mientras no se replantee la prisión preventiva o mientras el juicio de amparo no sea capaz de permitir que quienes no son un peligro a la sociedad puedan ser juzgados en libertad este país va a seguir llenando las prisiones de procesados inocentes que después aunque sean absueltos el daño que se les está causando es irreparable”.

El ministro destacó que “a otros les toca perseguir el delito con eficacia, a nosotros nos toca determinar que la persecución de los delitos se haga con eficacia pero con absoluto respeto al marco constitucional. Y esta necesidad de coordinar estos dos valores es ciertamente problemática, por eso creo que en este momento esta muy avanzada ya la reforma constitucional en materia de amparo”.

Expuso que en el Senado de la República, se está discutiendo una iniciativa muy acabada que puede, precisamente, ser parte de la solución de estos problemas para que el Poder Judicial sea más eficaz pero también sea un Poder Judicial más cercano a la gente, más protector de los derechos.

En el presidium también se contó con la presencia del consejero de la Judicatura Federal, César Esquinca Muñoz, la magistrada Irma Rivero Ortiz de Alcántara, Coordinadora de los Magistrados de los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Primer Circuito, la magistrada Graciela Rocío Santes Magaña, Coordinadora de los Magistrados de Tribunales Unitarios en Materia Penal del Primer Circuito, La jueza Josefina del Carmen Mora Dorantes, Coordinadora de Juzgados de Distrito de Amparo en Materia Penal; la jueza Martha Estrever Escamilla, Coordinadora General de los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales.

-----